MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 195 /

TEMUCO, 18 ENE 2019

VISTOS

1.- La solicitud de Devolución de dinero de fecha 18.12.2018, presentada por el contribuyente Inmobiliaria Nualart y CIA LTDA.

2.- La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4.- El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° N°3855, del 14.12.2018.-

5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Ord. N° 58 de fecha 08.01.2019, evacuado por Dirección de Obras Municipales., señala que el cobro de Derecho Municipal por ingreso de Anteproyecto solicitud N° 2018/2191, corresponde a un anticipo, quedando el proyecto sin efecto, por lo mismo el anticipo debe ser devuelto

2. El certificado N°7, del 09.01.2019, de Tesorería Municipal, certifica el registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N° 5533298.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	INMOBILIARIA NUALART Y CIA LTDA
RUT	:	76.547.422-1
DOMICILIO PARTICULAR	:	
MONTO A DEVOLVER	:	**$1.793.199.-**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	COBRO DE DERECHO MUNICIPAL POR INGRESO DE ANTEPROYECTO SOLICITUD N° 2018/2191, CORRESPONDE A UN ANTICIPO, QUEDANDO EL PROYECTO SIN EFECTO, POR LO MISMO EL ANTICIPO DEBE SER DEVUELTO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 215.26.01 Devoluciones $ 1.793.199.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/HNA/xca

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. DOM
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)

IMPUTACION DEL GASTO	767
ITEM	2152601
PRESUPUESTO VIGENTE	25.800.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	1.793.199
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	23.822.225.

1668120